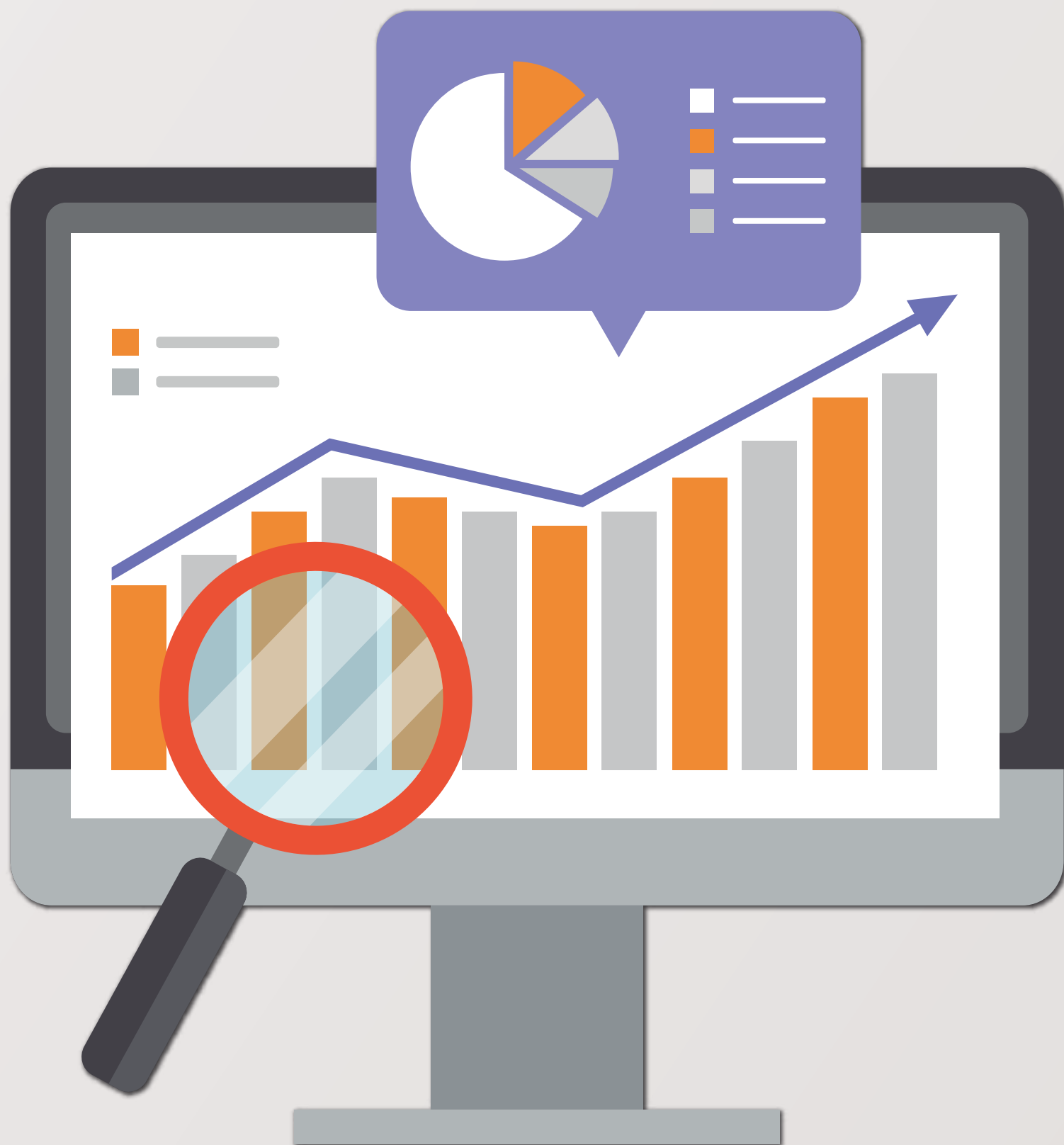


JUNIO 2023

Aranceles ODONTOLÓGICOS



En la ciudad de la Plata, el 26 de Marzo de 2010, en la reunión de Consejo de Gobierno de FACO, se considera el resultado obtenido en cada lugar donde se aplicó la guía de valores conocida como Estructura de Costos CORA” (que sumó los avales científicos que propició en su momento el Círculo Odontológico Santafesino). Se emite la resolución N°1 /2010, en donde se adhiere a los dictámenes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que determinan una metodología de cálculo para los costos en odontología y al adherir y ratificar la cuantificación de rubro honorarios para determinar el arancel odontológico ético orientativo, FACO otorga el aval ético a dicha Estructura de Costos y Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emiten resoluciones a los fines de su observancia y aplicación en las respectivas jurisdicciones” (Artículo 3 de dicha resolución). Así desde ese momento, se comenzó un trabajo que integró a estas entidades de la Profesión Odontológica, y fruto de ello se obtiene el cálculo del arancel que anualmente emite la CORA, y del que los Colegios se pueden valer para actualizar los Aranceles Mínimos Orientativos en cada en cada jurisdicción provincial. Mucho fue y es el esfuerzo realizado una vez más, propuesto con un objetivo final tener un patrón a nivel nacional para los valores de las prácticas odontológicas. Desde la última actualización se venían modificando los rubros que afectan los Costos Fijos, Costos Variables y Costos Taller.

El rubro Honorario es actualizado bajo el IPC Córdoba, el cual permite ponderar la totalidad de los gastos a los cuales una persona hace frente con su honorario, y otorga un método tangible y fidedigno de actualización provincial, el cual puede realizarse de manera mensual, el presente apartado se encuentra permanentemente en revisión, ya que existen otras metodologías nacionales a fin de ponderar los honorarios profesionales.

El ultimo IPC relevado corresponde al mes de MAYO 2023.

El relevamiento de costos fijos y variables corresponde a importes publicados hasta la tercera semana del mes de MAYO, se incluye en este cálculo la actualización paritaria del personal auxiliar, la cual tiene vigencia desde JUNIO 2023. Siempre se requerirá de cada colega, el entendimiento del cálculo para el arancel, como el primer paso para aplicarlo.

Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. La cual permite elaborar aranceles según la realidad de cada región o provincia utilizando una base sumamente estudiada y avalada como lo es el cálculo de costos fijos y variables, anexando un método de cálculo de honorarios adaptado a la realidad de cada provincia según su propio IPC provincial (Acta de Asamblea N° 114, 19 de mayo 2023), o tomando como referencia el IPC Nacional.

PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costo considera distintos ítems, como: **1. Costo Fijo:** Son los gastos que se generan en la atención odontológica y que permanecen inalterables en forma mensual, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: Alquiler o amortización del local, sueldos, leyes sociales y aguinaldo, amortización del equipamiento-to, electricidad, gas, teléfonos, capacitación, amortizaciones etc. **2. Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular) y que sus características se consumen en el propio acto. Se han tomado valores promedios de las casas dentales de la Pcia de Córdoba, sumado a la oferta por plataformas On-line que no tengan cargo por envío. **3. Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Al igual que los insumos toman los valores promedios de plaza para los trabajos de laboratorio. **4. Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. **5. Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional. Se toma como parámetro para su actualización el IPC (Índice de Precios del Consumidor), el cual marca la evolución de los productos y servicios a los cuales hacemos frente con nuestros honorarios, y nos permite mantener un poder adquisitivo actualizado, el mismo constituye un parámetro confiable, ya que el SMVM no tiene una regularidad en su actualización. Debemos considerar que el honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo; su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo); el capital propio inmovilizado en su estructura y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario). La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

Valor hora odontológica de la práctica privada, \$9.616,72.-

Valor hora odontológica en Relación de Dependencia Privada, desde los \$2.885,01 hasta los \$6.731,70.- (más los aportes previsionales en su caso).

Art N° 14 del Código de Ética y Disciplina: Los odontólogos en el orden privado pactaran libremente con su paciente el monto de sus honorarios, los que podrán ser renunciados. Los establecidos por el Colegio son Orientadores y no obligatorios.

CAPITULO 1 - CONSULTAS		Costo fijo	Costo variable	Costo taller	Costo total	Honorario	Total Arancel
0101	Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	2415,57	978,60		3394,17	3205,57	6599,74
0103	Visita a Domicilio.	3623,36	978,60		4601,96	4808,36	9410,32
0104	Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	3623,36	3065,41		6688,77	4808,36	11497,13
0105	Consulta Periódica Preventiva.	2415,57	978,60		3394,17	3205,57	6599,74
0106	Certificado Buco Dental	1207,79	978,60		2186,38	1602,79	3789,17

CAPITULO 2 - OPERATORIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0209	Reconstrucción de ángulos con material estético en dientes anteriores	8454,50	9742,41		18196,92	11219,51	29416,43
0215	Restauración Simple de piezas dentarias.	3623,36	3346,21		6969,57	4808,36	11777,93
0216	Restauración Compuesta de piezas dentarias.	4831,15	5399,63		10230,78	6411,15	16641,93
0217	Restauración Compleja de piezas dentarias.	7246,72	6846,26		14092,98	12501,74	26594,72
0218	Blanqueamiento interno (por elemento)	9662,29	3863,38		13525,67	16668,99	30194,66
0219	Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	8454,50	23666,32		32120,83	14585,36	46706,19
0220	Blanqueamiento ambulatorio	1207,79	18908,29	4000,00	24116,07	33337,97	57454,05

CAPITULO 3 - ENDODONCIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0301	Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	7246,72	8336,04		15582,75	12501,74	28084,49
0302	Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	9662,29	11152,98		20815,27	16668,99	37484,26
0303	Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	12077,86	15543,93		27621,79	20836,23	48458,03
0304	Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	14493,44	16296,88		30790,31	25003,48	55793,79
0305	Biopulpectomía Parcial.	5435,04	2432,53		7867,57	9376,30	17243,87
0306	Necropulpectomía Parcial (momificación).	5435,04	2432,53		7867,57	9376,30	17243,87
0307	Protección Pulpar Indirecta.	3623,36	4221,21		7844,57	6250,87	14095,44
0308	Retratamiento conservador	(SUMAR RL 50% DEL VALOR DEL TRATAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)					

CAPITULO 4 - PROTESIS		Total Arancel
040101	Incrustación Cavidad Simple.	47135,05
040102	Incrustación Cavidad Compuesta.	67493,50
040103	Corona Forjada.	29638,28
040104	Corona Colada.	67259,45
040105	Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.	66860,83
040106	Corona Espiga.	66760,83
040107	Recementado de Perno o Corona	12716,84
040108	Perno Muñon Simple.	41677,56
040109	Perno Muñon Seccionado.	53419,79
040110	Tramo de Puente Colado.	52896,91
040111	Corona en Acrílico.	48925,33
040112	Elemento Provisorio de Acrílico.	19052,52
040113	Corona de Porcelana sobre metal	88520,47
040114	Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/	74962,55
040115	Corona de porcelana pura	97724,80
040116	Tramo de puente de porcelana por elemento a reemplazar c/u	83862,55
040117	Corona de zirconio	94848,55
040118	Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	80762,55
040119	Extracción de un Perno.	27203,70
040120	Extracción de una Corona.	22520,25
040121	Incrustación de resina	83121,36
040122	Incrustación cerámica	94070,37
040123	Carillas de porcelana	99076,34
040124	Carillas de resina	56418,50
040125	Perno de fibra de vidrio	35092,22
040201	Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos	65498,73
040202	Prótesis Parcial de Acrílico mas de 5 elementos.	77748,91
040203	Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos	104922,20
040204	Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto mas de 5 elementos	115390,83
040205	Prótesis parcial inmediata**	73622,58
040206	Prótesis parcial de Nylon	74319,41
040301	Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.	130962,89
040303	Protesis Completa Inmediata.**	134962,89
040304	Base Colada para Prótesis Completa.	59162,01
040401	Compostura Simple.	16900,62
040402	Compostura c/ Agregado de 1 Diente.	15000,62
040403	Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.	15000,62

CAPITULO 4 - PROTESIS		Total Arancel
040404	Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.	19221,18
040405	Dientes Subsiguientes: cada uno.	4245,70
040406	Retenedor Subsiguiente: cada uno.	4245,70
040407	Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.	21603,06
040408	Soldadura de Retenedor Subsiguiente.	7461,41
040409	Carilla de Acrílico.	18718,42
040410	Rebasado de Prótesis.	21480,80
040411	Cubeta Individual.	12277,83
040412	Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.	40800,58
** 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes		
Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería		

CAPITULO 5 - PREVENCIÓN		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0500	Consulta Preventiva y de Relevamiento.	2415,57	978,60		3394,17	3205,57	6599,74
0501	Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	3623,36	1632,04		5255,39	4808,36	10063,76
0502	Topicación con Fluor por Tratamiento.	3623,36	1572,07		5195,43	4808,36	10003,79
050201	Topicación con Fluor en Embarazada.	3019,47	1572,07		4591,54	4006,97	8598,51
0503	Inactivación de Policaries Activas.	2415,57	7056,49		9472,06	3205,57	12677,64
0504	Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.	3623,36	869,25		4492,61	4808,36	9300,97
0505	Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	3019,47	1190,78		4210,25	4006,97	8217,21
0506	Protectores Bucales	3623,36	3786,43	5200,00	12609,78	4808,36	17418,15

CAPITULO 6 - ORTODONCIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel	
0601	Consulta de Estudio.	7850,61	3075,50		10926,12	13543,55	24469,67	
0602	Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia).(12 meses de tratam.)	62804,89	11077,68	37800,00	111682,57	108348,41	220030,98	
0603	Tratam. Ortodoncia. (Primer año de tratamiento) *1	108700,77	90260,22		198960,99	187526,09	386487,07	
060301	Tratam. Ortodoncia. (Segundo año de tratamiento) *2 *3 *4	108700,77	9677,91		118378,68	187526,09	305904,76	
0604	Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	43480,31	22656,63	18600,00	84736,93	75010,43	159747,37	
0607	Tratamiento de pacientes con fisura palatina	A CONVENIR						
0608	Contención fija y/o removible ambos maxilares (Incluye 6 controles)	14493,44	5871,58	16000,00	36365,02	25003,48	61368,50	

Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

*1 este codigo contempla la instalacion de todo el material necesario (brackets, secuencia completa de arcos, tubos, bandas, cemento, alastick, ligaduras, etc y honorarios (1er año de tratamiento)

*2 este codigo contempla los gastos y honorarios a partir del segundo año de tratamiento (no se incluye Brackets, tubos, bandas, contemplados en el primer año de tratamiento etc)

*3 A fin de establecer el valor mensual divida el Valor Total del arancel por 12 meses

*4 dado al proceso inflacionario, puede cargar al valor del honorario mensual, el porcentaje de incremento mensual del IPCCórdoba en tratamientos cronicos a finde evitar perdida de poder adquisitivo

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0701	Motivación en Menores de 13 años.	5435,04	874,46		6309,50	7212,54	13522,04
0702	Motivación en Pacientes con discapacidad.	14493,44	874,46		15367,89	19233,44	34601,34
0703	Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.	7246,72	3491,82	6398,00	17136,54	9616,72	26753,26
0704	Mantenedor de Espacio Fijo.	7246,72	6148,80	12100,00	25495,52	9616,72	35112,24
0705	Mantenedor de Espacio Removible.	3623,36	6068,33	8500,00	18191,69	4808,36	23000,05
0706	Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	14493,44	6368,68		20862,12	19233,44	40095,56
0707	Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	18116,79	6368,68		24485,48	24041,81	48527,28
0708	Fractura Coronaria de Esmalte.	4227,25	6198,84		10426,09	5609,75	16035,85
0709	Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	9662,29	6846,26		16508,55	12822,30	29330,85
0710	Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.	5435,04	2432,53		7867,57	7212,54	15080,11

CAPITULO 8 - PERIODONCIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0801	Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	3623,36	978,60		4601,96	4808,36	9410,32
0802	Tratamiento de gingivitis marginal crónica (ambas arcadas)	7246,72	2935,32		10182,04	9616,72	19798,76
0803	Trat. de Periodontitis Destructiva Leve o Moderada Hasta 5mm por Sector	5435,04	976,00		6411,04	7212,54	13623,58
0804	Trat. de periodontitis destructiva leve o moderada de 6mm o más por sect	7246,72	988,00		8234,72	9616,72	17851,44
0805	Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	10870,08	3334,32		14204,39	14425,08	28629,48
0806	Placas Oclusales (temporarias) de Acrílico Removibles.	14493,44	3786,43	8500,00	26779,86	19233,44	46013,31
0807	Gingivectomía por sector	5435,04	7704,90		13139,94	7212,54	20352,48
0812	Tratamiento de Gingivitis por Arcada.	3623,36	1467,66		5091,02	4808,36	9899,38
0813	Enseñanza de Técnicas de Higiene Oral en Adultos.	3623,36	869,25		4492,61	4808,36	9300,97
0814	Controles Post Tratamiento sin Instrumentación.	1811,68	125,00		1936,68	2404,18	4340,86
0815	Controles Post Tratamiento con Instrumentación.	1811,68	169,50		1981,18	2404,18	4385,36

CAPITULO 8 - PERIODONCIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
0816	Raspaje y Curetaje por Elemento.	1207,79	293,00		1500,79	1602,79	3103,57
0817	Tratamiento Quirúrgico por Elemento.	2415,57	1820,00		4235,57	4167,25	8402,82
0818	Ferulas de estabilizacion periodontal	A CONVENIR					
0819	Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplant	A CONVENIR					

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
090101	Radiografía Periapical.	1207,79	617,10		1824,89	1602,79	3427,68
090102	Bite-Wing.	1207,79	617,10		1824,89	1602,79	3427,68
090103	Radiografía Oclusal.	1207,79	2091,00		3298,79	1602,79	4901,58
090104	Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	4831,15	2127,74		6958,89	6411,15	13370,04
090105	Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	7246,72	3254,32		10501,04	9616,72	20117,76
090201	Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	1811,68	3250,00		5061,68	2404,18	7465,86
090202	Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	603,89	683,36		1287,25	801,39	2088,65
090203	Articulación Temporo-Mandibular	7246,72	4820,00		12066,72	9616,72	21683,44
090204	Pantomografía.	3623,36	3250,00		6873,36	4808,36	11681,72
090205	Teleradiografía.	3623,36	3250,00		6873,36	4808,36	11681,72
090206	Sialografía.	3623,36	3250,00		6873,36	4808,36	11681,72
090207	Estudio Cefalométrico. (No Incluido en estructura de costos C.O.R.A.)	3623,36	3250,00		6873,36	4808,36	11681,72
090300	Tomografías	A CONVENIR					
090301	Tomografía computada multislice	A CONVENIR					
090302	Tomografía CBCT bimaxilar	A CONVENIR					
090303	Tomografía CBCT monomaxilar	A CONVENIR					
090304	Tomografía CBCT sectorizada	A CONVENIR					
090400	Otras técnicas de diagnóstico por imagen	A CONVENIR					
090401	Resonancia magnética nuclear	A CONVENIR					
090402	Ecografía de glándulas Salivales	A CONVENIR					
090403	Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)	A CONVENIR					
090404	Centellografía	A CONVENIR					

CAPITULO 10 - CIRUGIA		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
Cirugía grupo uno							
1001	Extracción dentaria simple.	3623,36	3301,57		6924,93	6250,87	13175,80
1002	Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	4831,15	4112,27		8943,41	8334,49	17277,91
1003	Biopsia por Punción o Aspiración.	4227,25	2044,02		6271,27	7292,68	13563,95
1004	Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	4227,25	4112,27		8339,52	7292,68	15632,20
1005	Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	4831,15	6198,84		11029,98	8334,49	19364,48
1006	Biopsia por Escisión.	4831,15	2194,63		7025,77	8334,49	15360,26
1007	Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	3623,36	1518,13		5141,48	6250,87	11392,35
1008	Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	4831,15	2488,39		7319,54	8334,49	15654,03
1009	Extracción de Dientes Retenidos.	14493,44	8690,17		23183,60	25003,48	48187,08
100901	Extracción de dientes con retención mucosa	7246,72	3336,98		10583,70	12501,74	23085,44
1010	Germectomía	14493,44	7584,98		22078,42	25003,48	47081,90
1011	Liberación de Dientes Retenidos.	5435,04	6897,95		12332,99	9376,30	21709,29
1012	Apicectomía	7246,72	6898,45		14145,17	12501,74	26646,90
1013	Tratamiento de Osteomielitis.	7850,61	3301,57		11152,18	13543,55	24695,73
1014	Extracción de Cuerpo Extraño.	12681,76	3301,57		15983,33	21878,04	37861,37
1015	Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	4227,25	3301,57		7528,82	7292,68	14821,50
1016	Tratamiento de alveolitis	6038,93	3301,57		9340,50	10418,12	19758,62
1017	Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción	5435,04	3301,57		8736,61	9376,30	18112,91
1018	Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	6038,93	3301,57		9340,50	10418,12	19758,62
1020	Frenectomía Técnica Simple	14493,44	3301,57		17795,01	25003,48	42798,48
1021	Gingivectomía con fines protéticos por elemento	2415,57	3301,57		5717,14	4167,25	9884,39
(Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)							
Cirugía grupo dos							
1E+05	Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					81264,74	
1E+05	Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					81264,74	
1E+05	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					81264,74	
1E+05	Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					81264,74	
1E+05	Radectomía.					81264,74	
1E+05	Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					81264,74	
1E+05	Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					81264,74	
1E+05	Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					81264,74	

Cirugía grupo dos						
1E+05	Vestibuloplastía de Max Superior / Inferior.					81264,74
1E+05	Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					81264,74
1E+05	Frenectomía Técnica Compleja					81264,74

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)						
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
100301	Antrotomía de Senos Maxilares.					255843,76
100302	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					255843,76
100303	Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					255843,76
100304	Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					255843,76
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel					
	1° Ayudante 20% del honorario total.					51168,75
	2° Ayudante 10% del honorario total.					25584,38

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)						
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
100401	Cirugía de la A.T.M.					507721,25
100402	Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					470199,35
100403	Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					470199,35
100404	Submaxilectomias o Sublingualectomias.					470199,35
100405	Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					470199,35
100406	Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					470199,35
100407	Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					470199,35
100408	Cirugía para Distracción Osteogénica.					470199,35
100409	Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).					470199,35
	Ayudante de quirófano (hasta dos). Arancel					
	1° Ayudante 20% del honorario total					101544,25
	2° Ayudante 10% del honorario total					50772,13

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL						
11.02	Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.					165572,00

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS							
		Costo Fijo	Costo Variable	Costo Taller	Costo Total	Honorario	Total Arancel
1201	Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento	2415,57			2415,57	3205,57	5621,15
1202	Consulta / Asesoramiento Odontológico Legal Verbal	Estimacion Minima desde 5 Horas Odontologicas					
1203	Consulta / Asesoramiento Odontológico Legal Escrito	Estimacion Minima desde 10 Horas Odontologicas					
1204	Pericia Odontologica						
1205	Prestaciones con anestesia general	A CONVENIR					
1206	Atención de pacientes con discapacidad	A CONVENIR					
1207	Prestaciones fuera de horario de consultorio	A CONVENIR					
1208	Tratamiento Síndrome temporo mandibulares (no incluye consulta de est	48311,45	6220,60	8500,00	63032,06	64111,48	127143,54

CAPITULO 13 - ESTOMATOLOGIA							
130100	Primera consulta en estomatología	7246,72	1282,84		8529,56	9616,72	18146,28
130200	Consulta Ulterior	4227,25	2131,35		6358,60	5609,75	11968,36
130300	Consulta de Urgencia Estomatológica	5435,04	2131,35		7566,39	7212,54	14778,93
130400	Administración de medicamentos locales	A CONVENIR					
130500	Mucoprotector	A CONVENIR					
1203	Toma de material para bacteriología	A CONVENIR					
1202	Toma de material para citología	A CONVENIR					
1204	Toma de material micología	A CONVENIR					
1205	Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad	A CONVENIR					
130800	Biopsia incisional de tejido blando	4831,15	2194,63		7025,77	8334,49	15360,26
130900	Biopsia de tejidos duros	A CONVENIR					
131000	Infiltraciones intralesionales	A CONVENIR					
131100	Extirpación quirúrgicas total de lesiones y tumores en tejido blando	Valores de referencias establecidos en Grupo II, III y IV del presente nomenclador					
131200	Extirpación quirúrgicas total de lesiones y tumores en tejido duro	Valores de referencias establecidos en Grupo II, III y IV del presente nomenclador					